



Programa de Apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano. Convocatoria. Cantabria

Estado

Cerrado

Convocante

Consejería de Empleo y Políticas Sociales

Ámbito de aplicación

Autonómico

Objeto

Se aprueba la convocatoria en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de subvenciones del “Programa de apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano”. Constituye una actuación incluida en la Inversión 2, «Empleo Mujer y transversalidad de género en las políticas públicas de apoyo a la activación para el empleo», comprendida en el Componente 23 «Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo» del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de abril de 2021, y por la Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España (Council Implementing Decision-CID), de 13 de julio de 2021.

Será objeto de las subvenciones convocadas la atención personalizada a las mujeres de áreas rurales y urbanas participantes en itinerarios



individualizados que combinen acciones de diferente naturaleza, tales como orientación laboral, asesoramiento, información, formación, adquisición de competencias y habilidades transversales, facilitación de la inserción laboral y acompañamiento en el empleo, y tengan por objeto su capacitación e inserción laboral, en los ámbitos establecidos en esta convocatoria, fortaleciendo al tiempo la igualdad efectiva y la no discriminación en el acceso al empleo.

Beneficiarios

Podrán ser beneficiarias de estas subvenciones las siguientes entidades (entre otras):

b) Los municipios y las entidades locales supramunicipales de la Comunidad Autónoma de Cantabria, así como sus entidades dependientes o vinculadas.

Plazo, lugar y forma de presentación

Las solicitudes de subvención irán acompañadas de la documentación requerida y deberán ser presentadas obligatoriamente de manera telemática a través de la aplicación informática CONVOCA.

El plazo para la presentación de solicitudes se iniciará el 17 de enero de 2022 y finalizará el 16 de marzo de 2022

Documentos adicionales

[Resolucion 28-12-21](#)

[Extracto Resolucion 28-12](#)

[anexo_I_infraestructuras](#)



**Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia**



**FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS**

<https://femp-fondos-europa.es/>

Anexo_II_infraestructuras